

RESOLUCION (CD) N° **213/22**

BUENOS AIRES, **12** OCT 2022

VISTO la solicitud de la Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación de esta Facultad, Gabriela Urthiague en el EX-2022-05680674- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 1127/2006 el Consejo Superior creó la Maestría en Traducción e Interpretación.

Que la coordinadora de la Maestría mencionada eleva para su aprobación la prórroga solicitada por la alumna Diana María Aguilar Guerrero (DNI 95.374.420).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de Octubre de 2022.

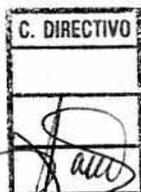
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pedido de la prórroga solicitada por la alumna Diana María Aguilar Guerrero (DNI 95.374.420) en la Maestría en Traducción e Interpretación.

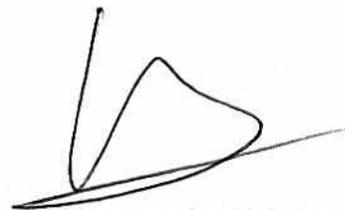
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



*Carolina I. Vaccaro*  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2022

Señor

Director del Departamento de Posgrado

Prof. Dr. Daniel R. Pastor

**PRESENTE**  
**presentación de tesis**

**Ref.: Pedido de extensión de seis meses para**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director en mi carácter de Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación a efectos de solicitar que se apruebe la prórroga solicitada por la alumna Diana María Aguilar Guerrero (DNI 95.374.420).

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.



Gabriela Urthiague

Coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación